



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Modificación DI-2026-95-GCABA-HGAZ

VISTO:

Las Leyes N° 471, 2155 y 6684 (textos consolidados por Ley N° 6764), los Decretos N° 308/2008 y 497/25, el Acta de Negociación Colectiva N° 16/19 instrumentada por Resolución N° 2675/MEFGC/2019 y sus modificatorias y los Expedientes N° 2026-21350568-GCABA-HGAZ y N° 2026-32284162- -GCABA-DGAYDRH, la DI-2026-95-GCABA-HGAZ y;

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 2026-95-GCABA-HGAZ, se llamó a concurso para cubrir un (1) cargo de Técnico en Prácticas Cardiológicas con treinta y cinco (35) horas semanales para el Hospital General de Agudos "Dr. Abel Zubizarreta", en la vacante producida por la jubilación del Sr. Giambroni Carlos Alberto CUIL: 23-14151453-9;

Que en el Art. 3, de la DI-2026-95-GCABA-HGAZ, se consignó de manera errónea la especialidad solicitada;

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del servicio;

Por ello, conforme a lo determinado por Las Leyes N° 471, 2155 y 6684 (textos consolidados por Ley N° 6764), los Decretos N° 308/2008 y 497/25, el Acta de Negociación Colectiva N° 16/19 instrumentada por Resolución N° 2675/MEFGC/2019 y sus modificatorias;

EL DIRECTOR MEDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

"DR. ABEL ZUBIZARRETA"

DISPONE

Artículo 1.- Modifícase el Art. 3, siendo la especialidad solicitada "Licenciado y/o técnico en prácticas Cardiológicas".

Artículo 2.- Pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos del escalafón general de Salud para su notificación.

